



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUIA” DE BAGUA

Creada por Ley N°29614

RESULTADOS DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA) DE POSTULANTES APTOS DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIFSLB SEGUNDA CONVOCATORIA 2024

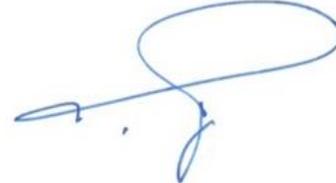
N° PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	CATEGORÍA	POSTULANTE	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
4	Derecho	Asociado	RICHARD OLIVERA VILLEGAS	IMPROCEDENTE	La Comisión de Evaluación, luego de la revisión exhaustiva del expediente ha constatado que: 1. Si se le otorgó el puntaje exigido en el primer, segundo y tercer punto de su reclamo, de acuerdo con lo señalado en la Tabla de Evaluación 2. Si se le otorgó el puntaje exigido en el cuarto punto de su reclamo, de acuerdo con lo señalado en la Tabla de Evaluación y contando los tiempos cronológicos sin realizar duplicación en entidades distintas 3. En cuanto al quinto punto de su reclamo, solo se adjudicó puntaje al idioma quechua, ya que, en los demás casos, las constancias presentadas no acreditan haber realizado el nivel básico 4. Sobre el último pedido, no corresponde a esta Comisión la entrega de lo solicitado, debiendo solicitarlo a la Institución de acuerdo con la normatividad vigente
5	Derecho	Auxiliar	MARCELLO LANFRANCO CÁCERES FERNÁNDEZ	IMPROCEDENTE	La Comisión de Evaluación, luego de la revisión exhaustiva del expediente ha constatado que: 1. Si se le otorgó el puntaje exigido en el primer punto de su reclamo, de acuerdo con lo señalado en la Tabla de Evaluación 2. En el segundo punto de su reclamo, solo se valoró certificados expedidos por una Universidad, tal como lo exige la Tabla de Evaluación 3. En el tercer punto de su reclamo, sólo se asignó puntaje a Reconocimientos, distinciones y honores: Universidades, Organizaciones y otros: considerándose Doctor Honoris Causa; Premio nacional y premio internacional, tal como lo señala la tabla de evaluación



Dr. JACINTO JOAQUÍN VÉRTIZ OSORES
Primer Miembro



Dr. ALEJANDRO MANUEL ECOS ESPINO
Presidente



Dra. LIDA MARIBEL COSME SOLANO
Segundo miembro